Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/06/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 34
Cm0033

Proveedor ZAPATA GARCIA, SEBASTIAN RAMON (43123)
perito moreno 775-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	100,00	(290030070 - 9) CABLE TPR R [2023 514-26] 3 x 2,5 MM.	1.180,00	118.000,00
0	2	80,00	(290030117 - 1) TOMA CORRIENTES [2023 514-26] Bid. Doble + Tierra 2X10A BCO	920,00	73.600,00
0	3	10,00	(290030044 - 12) Ficha macho [2023 514-26] C/T.10A-S/FRONTAL	390,00	3.900,00
0	4	10,00	(290030052 - 3) CINTA ASILADORA NEGRA [2023 514-26] D/PVC.ROLLO X18MTS.3M	420,00	4.200,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS		199.700,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Transferencia contra factura
LUGAR DE ENTREGA	Dirección de Mantenimiento y Servicios - Antártida Argentina Nº 917, de la ciudad de Río Grande.
PLAZO DE ENTREGA	Inmediata
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	MINISTERIO DE EDUCACION
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 514 Nro : 37 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 26)
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 1002 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	39142 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra
AIBAR Marta Susana
Directora General de
Cuentas Nacionales
M.E.C.C.yT.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 08/06/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 34
Cm0033

Proveedor ZAPATA GARCIA, SEBASTIAN RAMON (43123)
perito moreno 775-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

AIBAR Marta Susana
Directora General de
Cuentas Nacionales
M.E.C.C.yT.

Firma Adjudicatario